

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31

BUITRAGO DEL LOZOYA

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía 180/2024, de 14 de marzo de 2024, se ha aprobado la composición del tribunal que ha de juzgar las pruebas correspondientes al proceso de estabilización de la Ley 20/2021, para la estabilización del empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal, en relación a los puestos de trabajo correspondientes a los puestos de trabajo de personal laboral fijo: 1 director/a de residencia, concurso-oposición; 7 técnico/as de atención sociosanitaria, concurso de méritos; 1 cocinero/a, concurso de méritos; 1 lavandero/a, concurso de méritos; y 1 supervisor/a técnico/a de atención sociosanitaria, concurso-oposición.

MIEMBRO	IDENTIDAD
Presidente	Juan María Magro Sánchez
Suplente	Marta Herrera de la Hoz
Vocal	Rosa María Gutiérrez Fernández
Vocal	María Victoria González Durán
Vocal	Diana Caminal Montero
Secretario	María Teresa Hernán Martín
Suplente	Antonio Moreira Reig
Suplente	Ernesto Rivas de Miguel

Toda esta información estará, además, a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: www.ayto-buitragodellozoya.es, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria de los procesos de selección referenciados.

Buitrago del Lozoya, a 14 de marzo de 2024.—El alcalde, Francisco Javier del Valle Morales.

(03/4.140/24)

